



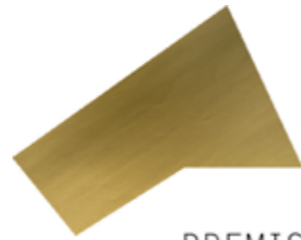
JOAN MAÑÉ I FLAQUER

Periodista y escritor

[Torredembarra, 1823 - Barcelona, 1901]

A los veinte años se trasladó a Barcelona y **colaboró en medios de comunicación como “La Discusión” y “El Ángel Exterminador”, y dirigió “La Lira Española”. También llegó a ser director del “Diario de Barcelona” y ganó la cátedra de Latín y Castellano en la Universidad de Barcelona.** Sus obras más destacadas son: “La revolución de 1868 juzgada por sus autores”, “La paz y los fueros” y “El oasis: viaje al país de los fueros (Provincias Vascongadas y Navarra)”. El municipio de Torredembarra organiza anualmente este premio de periodismo que lleva su nombre.

El Premio de Periodismo Mañé i Flaquer es la convocatoria con más prestigio de los Premios Vila de Torredembarra. Desde el año 2001, la convocatoria presenta dos apartados a concurso, uno para periodismo turístico, y otro de comunicación local para trabajos que difundan información de Torredembarra.



PREMIS
CULTURA
VILA DE
TORREDEMBARRA

XIX
EDICIÓ



AJUNTAMENT
DE TORREDEMBARRA

www.torredembarra.cat
@AjTorredembarra



REPSOL

XXX PREMIO DE PERIODISMO MAÑÉ I FLAQUER

TORREDEMBARRA

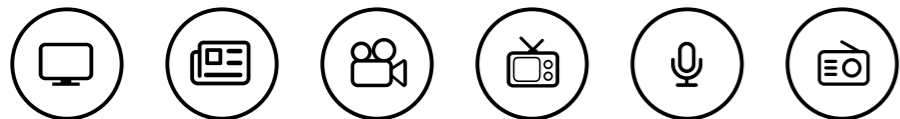


AJUNTAMENT
DE TORREDEMBARRA

PREMIO DE PERIODISMO MAÑÉ I FLAQUER

PARTICIPACIÓN

Podrán concurrir artículos o reportajes firmados con nombre o pseudónimo y publicados en la prensa diaria, periódica o especializada, portales informativos en internet o emitidos por radio o TV, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.



Es condición indispensable enviar el trabajo publicado, donde se pueda comprobar claramente el nombre de la publicación y la fecha. En el caso de trabajos emitidos por radio o televisión, hay que enviarlos acompañados del guión (radios y televisiones). También hay que aportar una certificación del director del medio de comunicación expresando la fecha, lugar y programa de emisión. En el caso de los trabajos publicados en internet, hay que entregarlos de la misma manera que se han publicado en la web (HTML, JPEG, etc.) o impresión en papel.

Un mismo autor puede presentar diferentes trabajos sin límite, pero no se aceptarán a concurso las series. El premio se destina a un único trabajo.

PRESENTACIÓN Y PLAZO

Habrà que presentar los trabajos acompañados de las referencias personales del autor (fotocopia del DNI y teléfono de contacto). El plazo máximo será el 30 de septiembre de 2017, a través del correo electrónico premis@torredembarra.cat, o en el Ayuntamiento de Torredembarra (plaza del Castell, 8. 43830 Torredembarra). Más información: 977 130 730 o en el 977 640 025.



CATEGORÍAS

1

COMUNICACIÓN LOCAL

Temática

El municipio de Torredembarra en cualquiera de sus aspectos: histórico, económico, social, cultural, turístico, patrimonial...

DOTACIÓN 2.000 €

2

PERIODISMO TURÍSTICO

Temática

Turismo en cualquiera de sus ámbitos. Se admiten trabajos relativos a cualquier lugar del mundo.

DOTACIÓN 6.000 €

La persona ganadora podrá colaborar con el Ayuntamiento elaborando un contenido informativo para la difusión del municipio de Torredembarra. La organización se reserva el derecho de publicación de dicho contenido.



MIEMBROS DEL JURADO

JORDI FARRÉ

Director de la Cátedra Internacional URV/Repsol de Excelencia en Comunicación

JOSEP MARIA GIRONA

Director de SER Cataluña

JUAN NAVARRO

Director de Comunicación de Repsol

SARA SANS

Presidenta de la Demarcación de Tarragona del Colegio de Periodistas de Cataluña

SERGIO VILA-SANJUÁN

Coordinador del suplemento Cultura/s de La Vanguardia. Premio Nadal de 2013

Un representante del Ayuntamiento ejercerá de secretario con voz y sin voto.

CONDICIONES GENERALES

1. Se aceptan trabajos periodísticos publicados en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales del Estado. En el caso del euskera y del gallego, se presentarán acompañados de una traducción a uno de los dos idiomas oficiales de Cataluña.

2. Los trabajos premiados y aquellos que considere el jurado, podrán ser publicados por la Concejalía de Cultura. La concesión de los premios conlleva la cesión de los derechos de autor para la primera edición. Los trabajos presentados no serán devueltos.

3. Los jurados estarán formados por personas cualificadas designadas por la Concejalía de Cultura.

4. Todos los premios podrán ser declarados desiertos.

5. La cuantía de los premios mencionados es en concepto de importe bruto a percibir por el ganador.

6. Toda incidencia que las bases no especifiquen, quedará a la interpretación de los respectivos jurados.

7. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases.

8. Los concursantes dan el consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal que son necesarios para participar en el concurso y para el resto de la tramitación, de acuerdo con la normativa vigente.

9. El fallo de los premios se hará público en otoño de 2017.